



Alcaldía de Medellín

CONCURSO MUJERES JÓVENES TALENTO- MEDELLÍN DÉCIMO NOVENA EDICIÓN 2022 CIUDADANÍAS DE LAS MUJERES Yo soy mujer, yo obro en mi realidad

PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

Categoría Junior
(23 de septiembre de 2022)

1. La Secretaría de las Mujeres, en virtud de la resolución N° 202250084207 publicó el día **19 de julio de 2022** la décimo novena edición del Concurso Mujeres Jóvenes Talento- Medellín, para exaltar las ciudadanías de las mujeres, dentro de la cual se encuentra la Categoría **Junior** cuyo objetivo es *“Reconocer a las mujeres jóvenes de la ciudad por su talento, representado en acciones, aptitudes y actitudes vinculadas con la movilización social, participación, representación e incidencia en ámbitos relacionados con sus intereses, expectativas e identidades juveniles, en distintos ámbitos donde viven en pleno la ciudadanía de las mujeres”*.
2. **INSCRIPCIONES RECIBIDAS:** el **21 de septiembre de 2022** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la Categoría Junior con un total de Once (11) propuestas recibidas, así:

N °	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	913-1-001	MARIANA OSPINA	Mari	Sin documento
2	913-1-004	MARI Y EL PODER FEMENINO	MARIDER	Sin documento
3	913-1-006	JACKELINE ACEVEDO GASTELBONDO	Jackeline Acevedo Gastelbondo	Sin documento
4	913-1-008	MARIA ALEJANDRA VARGAS DUQUE	MARIA ALEJANDRA VARGAS DUQUE	Sin documento
5	913-1-009	PARAÍSO OTAKU	Abril	Sin documento
6	913-1-010	LAURA ARANGO ALEGRÍA	Lau Alegría	Sin documento



Alcaldía de Medellín

7	913-1-011	BAILE K-POP	Stefany Hincapie	Sin documento
8	913-1-012	LA NIÑA ESTATUA HUMANA	Ariana Sairy	Sin documento
9	913-1-013	STEFFI	Steffi	Sin documento
10	913-1-014	JUVENTUD ARTISTA, TRANSFORMADORA Y CREADORA	Anasofala	Sin documento
11	913-1-016	EVE - EMOCIONES DEL ALMA	EVE	Sin documento

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos el estado de las propuestas es el siguiente:

3.1 **En estudio:** Tres (3) inscritas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO
1	913-1-001	MARIANA OSPINA	Mari	Sin documento
2	913-1-004	MARI Y EL PODER FEMENINO	MARIDER	Sin documento
3	913-1-008	MARIA ALEJANDRA VARGAS DUQUE	MARIA ALEJANDRA VARGAS DUQUE	Sin documento

3.2 **Por subsanar:** Cuatro (4) inscritas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	913-1-006	JACKELINE ACEVEDO GASTELBONDO	Jackeline Acevedo Gastelbon do	Sin documento	Anexar el registro civil, debe subsanar



Alcaldía de Medellín

2	913-1-012	LA NIÑA ESTATUA HUMANA	ariana sairy	Sin documento	Anexar el documento de identidad del tutor -Tarjeta de identidad o registro civil de la postulada
3	913-1-014	JUVENTUD ARTISTA, TRANSFORMAD ORA Y CREADORA	Anasofala	Sin documento	Anexar -el anexo 2 autorización de participación de la menor, firmada por la tutora o tutor -Adjuntar documento de identidad del tutor o tutora -Adjuntar tarjeta de identidad de la postulada, Registro civil de la Postulada. -Debe corregir el anexo 1 Declaración juramentada dice que tiene 18 años, pero esta información debe contrastarse con su documento de identidad.
4	913-1-016	EVE - EMOCIONES DEL ALMA	EVE	Sin documento	Anexar -Documento de identidad del tutor o tutora por ambos lados y tarjeta de identidad de la participante - El anexo 1, declaración juramentada debe tener los datos de la participante





Alcaldía de Medellín

3.3 Rechazada: Cuatro (4) inscritas:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	913-1-009	PARAÍSO OTAKU	Abril		No adjunto ningún documento
2	913-1-010	LAURA ARANGO ALEGRÍA	Lau Alegría		se inscribió en la categoría incorrecta porque es mayor de 18 años
3	913-1-011	BAILE K-POP	Stefany Hincapié		Debe adjuntar documento de identidad tutor o tutora. Registro civil de la participante. Autorización de menores ANEXO2. Declaración juramentada ANEXO 1. No adjuntó link de presentación el cual es un requisito no subsanable
4	913-1-013	STEFFI	Steffi		Debe adjuntar documento de identidad tutor o tutora. Registro civil de la participante. Autorización de menores ANEXO2. El link no se puede ver y no cargó evidencias, el cual es



Alcaldía de Medellín

					un requisito no subsanable
--	--	--	--	--	-----------------------------------

- Nos permitimos informar a las participantes que pueden subsanar requisitos a partir de la publicación de este informe. Este procedimiento se realizará mediante el envío de los documentos pendientes a través de la página www.medellin.gov.co/estimulos. La documentación subsanable se recibirá entre el 23 y 26 de septiembre hasta las 5:00 p.m.
- Solamente se recibirán observaciones al presente informe a través del correo reconocimientom@medellin.gov.co, entre el 23 y 26 de septiembre del año en curso.

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EQUIPO DE CONVOCATORIAS,

Cindy Ortega

Profesional de Acompañamiento

Elaboración de informe

Revisó: Adela Maria Ortega Palacio, Contratista	Revisó: Albeny Sepúlveda Higueta, Líder de Proyecto	Revisó: Claudia Patricia Rojas Benítez, Abogada, Contratista	Aprobó: Gloria Isabel Montoya Barato, Líder de programas
---	---	--	--



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

